MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
605
FECHA
24/06/2014
ROL S.I.I
15-7
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº **6990** de fecha **25/04/2014**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2051** de fecha **09/07/2013**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **-REGULARIZACION-CAMBIO DE DESTINO-**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **MIRAFLORES**

Nº **1447** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona **ZHR2** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **6990 de fecha 25/04/2014**

2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

Nº **1554/1987** , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
GUACOLDA YÑEZ RIQUELME Y OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
RIQUELME MARDONES ENCARNACION JESUS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
RAPAZ CANDIA CLAUDIA ANDREA		
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.	
RAPAZ CANDIA CLAUDIA ANDREA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
REGULARIZACION	**1674**	**31/12/1987**
CAMBIO DE DESTINO	**881**	**30/08/2013**

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1°	1	1,35	Botilleria	E3	1,35		1,35	2.224
2°	1	17,75	Vivienda	E3	17,75		17,75	29.241
				TOTALES	19,10		19,10	31.465

PRESUPUESTO OBRAS MENORES						2.775
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	34.240
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	34.240
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	
TOTAL A PAGAR						34.240
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4324108	FECHA	13/06/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	560,72 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
4	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
8	La autorizacion anterior Nº1674 de fecha 31.12.1987 aprueba en forma simultanea permiso y recepción de una superficie de 711,38m2. 554,18m2 con destino de vivienda y 157,20m2 con destino comercial.	
9	El permiso anterior Nº881/2013 aprueba CAMBIO DE DESTINO en una superficie de 263,81m2 de comercio generico a DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ALMACEN DE PROVISIONES Y FERRETERIA. Patente de alcohol vigente y funcionando desde el año 2003	
10	El permiso anterior Nº881/2013 aprueba AMPLIACION en una superficie de 62,52m2(patio techado) los que sumados a la anterior dan un total de 541,62m2.	
11	El presente permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO, consistente en el aumento de superficie por rectificacion y actualizacion de deslindes de la propiedad, 1° en 1,35m2 y 2° en 17,75m2 totalizando una superficie construida de 560,72m2. proyecto con 2 etapas según planos aprobados(1° etapa 1° nivel y 2° etapa 2° nivel)	

EMR / CBL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
2	541,62	COMERCIO
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
------	------	------
TOTAL MODIFICACIÓN	541,62	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS-FERREETERIA-VIVIENDA	
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	EQUIPAMIENTO BASICO
☑	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----------	
☑	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	----------	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	------
SOBRE TERRENO	560,72	0	560,72
TOTAL	560,72	------	560,72

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,0	1,72	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,91	0,9092
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,0	------	DENSIDAD	----------	------
ALTURA MAXIMA EN METROS	31,50	------	ADOSAMIENTO	------	------
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2XVIV / 5X COMERCIO		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0,0 (EXENTO)	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro ------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	☑ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	☑ No	Res. Nº		FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1.0	OFICINAS	0.0
LOCALES COMERCIALES	1.0	ESTACIONAMIENTOS	0.0
OTROS (ESPECIFICAR):	------		------